MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MEC/BID 03/2013

"Contratación de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" – ID Nº 260.101

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil trece, en el Local de la Unidad Coordinadora del Programa MEC/BID, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, 6to. Piso del Edificio Planeta I siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº Nº 10/2013 – "Contratación de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" – ID Nº 260.101**, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución Nº 44/13 del 16 de setiembre de 2013 y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los **Arts. 16, inc. b), y 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Licitación por Concurso de Ofertas (LCO).-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Lic. Gerardo Meira y el Lic. David Duarte, Funcionarios de Contrataciones, y con la presencia de los oferentes presente en representación de Tape Ruvicha S.A.E.C.A. el Sr. Francisco Torres; en representación de Servicio Integral el Sr. Juan Carlos Villalba; en representación de Taller Paredes la Sra. Laura Vera y en representación del Taller RC el Sr. Diego Ruffinelli, a los efectos de proceder con la apertura de sobres de las ofertas.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre del Oferente Incitado
1	Tape Ruvicha
2	Mitsubi Centro
3	Pony Center S.A.
4	Mitsubishi
5	Julio Cesar Cesario Morales
6	Wilcar S.A.

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
Telefax: 374 277 / 901 980

Además la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.

Seguidamente, siendo las **10:30** horas, se dio apertura a los 6 (seis) sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

Nº	Oferentes	Lote	Precio Total de las Ofertas (IVA Incluido)	Ofertas en Letras	Garantía de Mantenimiento por Gs.	Constancia SIPE
1	Wilcar S.A.	1	339.494.000	Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil ocho.-	Gs. 11.550.000.- Empresa: Aseguradora del Este S.A. Póliza Nº 45.1508.0005370/000	Presenta SIPE Nº 1.269.114
		2	44.945.008			
			384.439.008			
2	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	1	685.288.345	Guaraníes seiscientos ochenta y cinco millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco.-	Gs. 20.558.650.- Empresa: Aseguradora Seguridad Seguros S.A. Póliza Nº 25.1508.02561/000	Presenta SIPE Nº 1.270.151
		2	0			
			685.288.345			
3	Servicio Integral de Gladys Moreno	1	63.340.000	Guaraníes noventa millones noventa y cinco mil.-	Gs. 9.000.000.- Empresa: Aseguradora Intercontinental S.A. Póliza Nº 24.0016.11513	Presenta SIPE N° 1.268.673
		2	26.755.000			
			90.095.000			
4	Automotive S.A.I.E.	1	118.002.000	Guaraníes ciento cincuenta y un millones doscientos cuarenta y tres mil.-	Gs. 9.000.000.- Empresa: Aseguradora Seguros Chaco S.A. Póliza Nº 22.1508.10363/000	Presenta SIPE Nº 1.270.740
		2	33.241.000			
			151.243.000			
5	Taller Mecánico Paredes S.R.L.	1	164.667.000	Guaraníes doscientos siete millones ochenta y siete mil.-	Gs. 10.000.000.- Empresa: Aseguradora Paraguaya S.A. Póliza Nº 18.1508.08246/000	Presenta SIPE Nº 1.270.709
		2	42.420.000			
			207.087.000			
6	R.C. de Crispín Ruffinelli	1	104.188.000	Guaraníes ciento treinta y cinco millones ciento sesenta mil.-	Gs. 9.000.000.- Empresa: Aseguradora La Consolidada S.A. Póliza Nº 007.1508.028178/000	Presenta SIPE Nº 1.270.706
		2	30.972.000			
			135.160.000			

El presente contrato será bajo la modalidad de contrato abierto y en consecuencia para el Lote 1: el monto <u>mínimo</u> es de <u>Gs. 114.800.000</u> y el monto máximo es de <u>Gs. 229.600.000</u> y para el Lote 2: el monto <u>mínimo</u> es de <u>Gs. 25.200.000</u> y el monto <u>máximo</u> es de <u>Gs. 50.400.000</u>, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

OBSERVACIONES:

- El representante de la empresa **Servicio Integral** del Automotor deja constancia que la empresa RC **NO** completo su planilla en el ítem 6.5 – 6.6 del LOTE Nº 1, en servicio de mantenimiento de sistema de refrigeración de motor, siendo esta de carácter sustancial.

- El representante de Taller RC DIEGO RUFFINELLI dejo constancia que la empresa Servicio Integral presenta doble cotización en el lote Nº 1 FORD RANGER en el ítem 5.11 cambio de juego de reparación mordaza – freno delantero con relación al punto 5.19 donde solicita el mismo servicio cometiendo también los mismos errores en los puntos 2.31 y 2.48, 8.36 y 1.52, 8.37 y 1.53.
  El lote Nº2 Mitsubishi en el punto 1.38 cambio de guía de valvula con relación al punto 1.16 donde solicita el mismo servicio.
  También deja constancia que el taller mecánico Paredes cotizo el ítem 2.31 cambio de reten piñón y en el ítem 2.48 donde pide el mismo servicio dejo de cotizar, mismo error ocurre en el ítem 8.36 y 1.52 de los Ford rangers 2005; y Ford ranger 2010 item 1.30 los cambios de mano de

TALLER R.C. de Crispín Ruffinelli Telefax: 374 277 / 901 980

TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. RUC. 80025923-8

obra no cotiza mismo servicio en el 8.37, lo mismo en los ítems 1.49 y 8.39. El Lote Nº 2 Mitsubishi ítem 1.34 cambio de buje de biela cotizo y el ítem 1.59 mismo servicio no cotizo, mismo error ocurre en 1.38 y 1.61

- El representante del **Taller Paredes S.R.L.** deja constancia que la firma Automotive SAIE presenta en su SIPE cumplimiento con el seguro social vencido (fecha 14-10-13) y no adjunta a su oferta pago del mismo el cual se encuentra vencido al momento de la apertura, así como también se encuentra vencida el IVA, además observamos que ha cotizado en la lista de precio del lote 1 Ford Ranger el Items 1.18, siendo que no posee el vehículo en los ítems 5.20 no ha cotizado repuesto así como también en los ítems 1.61, 2.15 y 2.52.
  En cuanto al **Taller RC** queremos dejar constancia que observamos que en la planilla de precio en el lote 1 ford ranger 2005 Items 5.14 no ha cotizado en la casilla de repuesto, así como también no ha cotizado en los ítems 5.20, 8.17 y en la ranger 2010 no ha cotizado también repuestos en los ítems 1.62 y 2.52 observamos además que en el lote 1 ford ranger 2005 en la lista de precio en los ítems 6.5 y 6.6 no ha consignado la marca ni la procedencia, ha dejado las casillas vacías.
  Además quiero solicitar a la convocante deje constancia de las empresas que no ha presentado las copias solicitadas para el presente llamado, ya que se encuentran en abierta contravención de lo que establece el artículo 52 de la Ley 2051 donde expresa la forma de presentar las ofertas, dejo constancia que mi empresa presenta las aclaraciones solicitadas para la palabra N/A en el lote 1 y 2.

A continuación se realizó la verificaron cuantitativa de los documentos presentados por las empresas oferentes conforme se observa a continuación:

Documentos Solicitados	Wilcar S.A.	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Servicio Integral de Gladys Moreno	Automotive S.A.I.E.	Taller Mecánico Paredes S.R.L.	R.C. de Crispín Ruffinelli
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Cedula de Identidad o Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a este Carta de Invitación (Anexo 4). La no presentación de este documento o presentación en forma deficiente, es motivo de descalificación de la oferta, teniendo en cuenta que constituye un documento no subsanable	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE

TALLER R.C de Crispín Ruffinelli Telefax: 374 277 / 901 960

TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. RUC 80025923-8

El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Siendo las 12:05 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. David Duarte
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Gerardo Meira
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
Telefax: 374 277 / 901 960

Sr. Diego Ruffinelli
en representación de **R.C. de Crispín Ruffinelli**

Sr. Francisco Torres
En representación de **Tape Ruvicha S.E.C.A.**

Francisco Torres
Dpto. de Repuestos
TAPE RUVICHA

TALLER MECANICO
PAREDES S.R.L.
RUC. 80025923-8

Sra. Laura Vera
En representación de Taller Paredes S.R.L.

TALLER MECANICO
PAREDES S.R.L.
RUC. 80025923-8

Sr. Juan Carlos Villalba
En representación de Servicio Integral